Popayán, 29 de octubre de 2024

Señores
OFERENTES
Popayán - Cauca

Cotización No: _____

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO NO CONSTITUYE EN SI MISMA UNA OFERTA, Y CONSECUTIVAMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO:	*"ADQUISICIÓN E INSTALACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN"*
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	60 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO UMPLE
1	**CÁMARA FIJA TIPO 1 (Cámaras fija para intemperie seguridad ciudadana).**			
1.1	Cantidad	De acuerdo con el cuadro de cantidades.		
1.2	Marca	Especificar		
1.3	Modelo	Especificar		
1.4	Tipo	Tipo Bala varifocal motorizado, Fija intemperie (exteriores)		
1.5	Lente	Mínimo en un rango de 2.5 a 12 mm o superior El contratista deberá suministrar y ajustar el lente teniendo en cuenta la ubicación de la cámara y zona de enfoque indicada por el supervisor y/o interventor del contrato.		
1.6	Iluminación mínima	Color: 0,006 lux o mejor B/N: 0 lux con IR		
1.7	Iluminador Infrarrojo interno	Iluminación infrarroja integrada que permita, bajo condiciones de o 0 lux, generar imágenes utilizables en B/N para objetos o personas ubicadas a una distancia de 40 metros o mayor.		
1.8	WDR	120 dB o superior		
1.9	Resolución	Mínimo 4 Megapíxeles o superior		
1.10	Formato sensor de Imagen	1/1.8" (0.56 mm) a 1/3 " (0.33 mm) CMOS o mejor		
1.11	Día y Noche	Filtro real infrarrojo día/noche		
1.12	Protocolos de red	IPv4/v6, HTTP, HTTPS, Protocolo de Internet; Protocolo de Internet (IoT SMTP; FTP; DHCP; DNS; DDNS; NTP; Multidifusión; ICMP		
1.13	Compatibilidad ONVIF	ONVIF Profile S, G, T; M (opcional) (verificable en la página de https://www.onvif.org/)		
1.14	Certificación	IP 67, IK10, UL O CE, FCC.		
1.15	Debe tener	Control de luz, HLC o equivalente, Autoiris Auto Foco Control Automático de ganancia – AGC Automático Estabilización de imagen Balance de blancos – AWB Obturador Electrónico Automático - AES (Automatic Electronic Shutter) Tecnología para video a color con baja iluminación Filtro de reducción de ruido en la imagen		
1.16	Formato de video	H.265 o superior		
1.17	Seguridad	Compatibilidad con la infraestructura de claves públicas (PKI) o FIPS 140-2 Encryption.		

		Codificación: TLS/SSL y AES 256 ó AES 128 bits en transmisión y almacenamiento de datos. -No se debe permitir la instalación de ningún firmware que no sea suministrado por el fabricante de la cámara -El oferente garantizar un escaneo de vulnerabilidades a todo el sistema por medio de software de terceros, y llegado el caso de presentarse una vulnerabilidad esta deberá ser subsanada entre el integrador y el fabricante de la solución.		
1.18	Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara según ubicación.		
1.19	Instalación	Mínimo a una altura de 70% de la base,		
1.20	Mantenimiento y soporte	El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, para lo cual cada (06) seis meses deberá realizar un mantenimiento con sus respectivos procedimiento o protocolos y de ser necesario adelantar acciones correctivas, finalizada la activad el contratista entregará un informe técnico de lo actuado, mínimo durante el plazo de garantía de 1 años. Nota: Para las unidades donde las condiciones climáticas aceleran el periodo de deterioro de los componentes del sistema, la temporalidad del mantenimiento se debe reducir a (03) tres meses.		
1.21	Instalación y Configuración	Las cámaras deberán entregarse instaladas, cableadas, configuradas y en correcto funcionamiento como un Sistema integrado. Incluye todos los elementos de cableado, fijación, etc, necesarios para un óptimo funcionamiento e instalación hasta la ubicación del sistema de almacenamiento,		
1.22	Transferencia de conocimiento	Se debe capacitar mínimo a (8) funcionarios así: (02) del Grupo de Telemática de unidad y (06) operadores en nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 16 horas. El contratista garantizará las locaciones (en la ciudad de a convenir, según aprobación del supervisor del contrato) y material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: 2 horas operación 2 horas conceptos de grabación. 2 horas de administración técnica y operativa 2 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas		
1.23	Garantía	• El contratista debe proveer un periodo mínimo de 1 años de garantía en la solución implementada. Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 1 años.		
1.24	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo, que permita confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas aquí indicadas)		

ITEM	CARACTERISTICAS PARA LA INSTALACION DE LAS VIDEO CAMARAS		CUMPLE	NO UMPLE
2.1	Soportes de Fijación	Las cámaras se ubicarán en estructuras metálicas sujetas a los postes instalados por el CONTRATISTA en los sitios previamente escogidos, o en las fachadas de los edificios según sea el caso. Serán soportes y adaptadores para sujeción de cámaras y gabinete con la tornillería antivibración respectiva para el soporte de la carcasa, motores y unidad de control. En todo caso, los soportes tendrán ductería, de manera que permitan el envío de los cables por su interior.		
2.2	Alojamiento para las video cámaras	Las video cámaras deben ser tipo intemperie, con empaques para sellamiento total que las protejan de las condiciones climáticas externas y que permitan su refrigeración. Que mantenga una atmósfera seca y limpia, los circuitos y mecanismos del entorno.		

ITEM	DESCRIPCION PARA LA INSTALACION DE LAS VIDEO CÁMARAS		CUMPLE	NO UMPLE
2.3	Equipos Auxiliares de las video Cámaras	Las video cámaras deben ser tipo intemperie, con empaques para sellamiento total que las protejan de las condiciones climáticas externas y que permitan su refrigeración. Que mantenga un ambiente seco y limpia al interior de las cámaras, de acuerdo a las características provistas por los fabricantes, para el cumplimiento de las garantías requeridas en el presente documento.		

3	GARANTIAS	CUMPLE	NO UMPLE
3.1	• El contratista debe proveer un periodo mínimo de 1 años de garantía en la solución implementada. • Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 1 años.		
3.2	La empresa deberá ofrecer una garantía no menor a un (1) año a partir de la entrega formal a satisfacción del sistema por defectos de fabricación y materiales de los equipos, así como por el funcionamiento del mismo, en donde la empresa se compromete durante el año de garantía a cambiar por nuevos aquellos equipos que fallen más de dos veces durante el año.		
3.3	El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso de que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista.		
3.4	Igualmente, el contratista debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 1 años. Nota: El costo de las partes y/o repuestos debe ser asumido por el ente territorial una vez finalice el servicio posventa.		
3.5	En caso de futuras ampliaciones del sistema incluyendo equipos y elementos del centro de monitoreo, intervención de UTP o incremento de cámaras, realizada por terceros en el tiempo de la garantía, el contratista se obliga a mantener la garantía de todo el sistema y realizar el acompañamiento y recomendaciones técnicas de la correcta intervención del sistema existente. El contratista se obliga a establecer un protocolo de intervención de UTP.		

4	SERVICIO DE POSTVENTA	CUM
4.1	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	

	• Con relación al mantenimiento preventivo, hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo cuatro veces en el año, con un intervalo no menor a tres meses entre cada mantenimiento). • El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo, así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla del sistema se genere un registro para el seguimiento respectivo. • El contratista debe suministrar e instalar por cada sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía. • El contratista deberá disponer de una aplicación web de soporte, en la cual deberá implementar un usuario a cada uno de los supervisores y al responsable del proyecto implementado, donde se reporten las novedades que se presentan en el sistema, mantenimientos preventivos y correctivos y que permitan realizar seguimiento a cada uno de los eventos e incidentes. Se deberá dar acceso al aplicativo a la cantidad de usuarios determinados por el supervisor del contrato.		
4.2	Mantenimiento Correctivo	Se refiere a la revisión y reparación de los equipos que presenten fallas durante el periodo de garantía, incluyendo el suministro de repuestos sin costo adicional, el tiempo de respuesta deberá ser inferior a 6 horas en sitio.	
4.3	Tiempo de solución	Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del contratista; sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.	
4.4	Tiempo de solución	Este tiempo será de treinta y seis (36) horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio del contratista (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, se deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema. Se debe contemplar la disposición de mínimo una cuadrilla técnica para la atención de los mencionados casos por Departamento.	
4.5	Soporte y Asesoría en Software y Hardware	Se debe contemplar dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, según el grado de dificultad del evento, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones durante el periodo de garantía, esto debe ser sin costo adicional.	
4.6	Actualización o mejoramiento de versiones	Durante el periodo de garantía el contratista, actualizará e instalará las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, sin costo adicional, entregando en medio digitales junto con los manuales respectivos.	
4.7	Tiempo de Atención	7 x 24	
4.8	Tiempo de Respuesta	Este tiempo será de máximo 6 horas para hacer presencia en sitio. En caso de daño de UTP el tiempo será de 48 horas para reparación y puesta en funcionamiento.	
4.9	Informes	El contratista se compromete a entregar un informe mensual de cada sitio por separado de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato, con el visto bueno del jefe del SIES donde se encuentre el sistema, y se enviara copia al Jefe del grupo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El reporte u orden de trabajo del mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar suscrito por el Jefe del SIES o delegado.	
4.10	STOCK	El contratista debe contar con el mínimo de 5% de los equipos instalados: cámaras, UTP, UPS's, switchs y demás necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO UMPLE

5	SWITCH PARA CÁMARAS (8 Puertos Base T)			
5.1	Marca	Especificar		
5.2	Modelo	Especificar		
5.3	Cantidad	Especificar		
5.4	Puertos	8 puertos PoE GIGABITE		
5.5	Soporte VLANS	255		
5.6	Puerto de consola	Con cable de conexión.		
5.7	Accesorios	Los necesarios para su instalación y funcionamiento.		
5.8	Capacidad de crecimiento	Mediante software y hardware.		
5.9	Temperatura de operación	0 a 45 C°.		
5.10	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo)		
5.11	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación.		

6	GENERALIDADES		CUMPLE	NO UMPLE
6.1	Firmware	El contratista garantizará que los equipos entregados tengan la última versión existente a la fecha de entrega.		
6.2	Ficha técnica	Adjuntar ficha técnica del equipo ofertado		
6.3	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: • Acceso inicial y configuración básica del equipo • Configuración de usuario y contraseña • Configuración de acceso Web y p2p' • Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6. • Procedimiento para actualización de firmware del equipo.		
6.4	Transferencia de conocimiento	Se debe capacitar al personal asignado por parte del contratante sobre el manejo, uso y operación del sistema instalado. La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias). Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas		
6.5	Garantía Técnica	Garantía técnica mínima de un (01) año, contados a partir del acta de recepción de los bienes (incluye soporte técnico en configuración).		
6.6	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes en materia técnica o garantía de los equipos.		
6.7	Captura de imágenes o fotografías instantáneas de la imagen	Almacenada en un repositorio especifico en formato abierto.		
6.8	Idioma de configuración y operación	Español o Ingles		
6.9	Homologación (Open Network Video Interface Forum)	Plataforma de visualización debe estar certificada ONVIF que soporte los protocolos de las cámaras ofertadas permitiendo la interoperabilidad, en cuanto a visualización, almacenamiento		

		y control de igual forma garantizar el funcionamiento de las cámaras sobre la misma plataforma en cuanto a visualización, almacenamiento y control.		

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO UMPLE
7	**UPS 1.5KVA (para cámara)**			
7.1	Marca	Por especificar		
7.2	Modelo	Por especificar		
7.3	Capacidad	Mínimo 1.5 KVA		
7.4	Normas de fabricación que cumple:	RETIE IEC 62040-1 y/o su equivalente internacional.		
7.5	Tipo de UPS:	True On line doble conversión Debe permitir el reinicio automático al momento de tener una descarga profunda y/o ausencia de tensión por parte del operador de red.		
7.6	**CARACTERÍSTICAS DE ENTRADA:**			
7.7	Voltaje nominal de entrada	120 VAC		
7.8	Cantidad de hilos	3 (Fase, neutro y tierra)		
7.9	Tecnología del Rectificador	Rectificador con IGBTs		
7.10	Distorsión armónica de corriente	≤ 5%THDI		
7.11	Frecuencia	60 Hz		
7.12	Factor de potencia de entrada	Mayor a 0.98		
7.13	Conexión	clavija nema 5-15P		
7.14	**CARACTERÍSTICAS DE SALIDA**			
7.15	Voltaje nominal de salida	110 y/o 115 y/o 120 y/o 127 VAC		
7.16	Factor de potencia de salida	>0.9		
7.17	Tipo de onda de salida	Onda Sinusoidal		
7.18	Cantidad de hilos	3 (Fase, neutro y tierra)		
7.19	Distorsión armónica de salida	≤ 6% THD para carga no lineal		
7.20	Frecuencia nominal de salida	60 Hz		
7.21	Capacidad de sobrecarga >100% Eficiencia total AC - AC	SI		
7.22	Eficiencia total AC-AC	≥ 88%		
7.23	conexión salida	(4) NEMA 5-15R		
7.24	**CARACTERÍSTICAS DEL BYPASS AUTOMÁTICO INTERNO**			
7.25	Tecnología de Bypass	Electrónico y/o estado solido		
7.26	Operación	Con retransferencia automática y/o Ininterrumpida.		
7.27	**CARACTERÍSTICAS DE LAS BATERÍAS**			
7.28	Tipo de baterías	Selladas libres de mantenimiento, VRLA válvula regulada, tecnología AGM y alojadas al interior de la UPS.		
7.29	Tiempo máximo de recarga	Máximo cinco (5) horas después de una descarga completa para recuperar el 90% de la capacidad		

7.30	Autonomía de Baterías para la cámara y accesorios	>=15 minutos para 30% de carga y demás accesorios calculados a una descarga de 1.75 VDC por celda. El oferente deberá entregar memorias de cálculo.		
7.31	**CARACTERISTICAS AMBIENTALES**			
7.32	Ruido audible @ 1m	<50 dBA		
7.33	Temperatura ambiente de operación	De 0°C a 40° C.		
7.34	**OTRAS CARACTERÍSTICAS**			
7.35	Indicadores del sistema	Display LCD		
7.36	Parámetros que registra	Parámetros generales.		
7.37	Tarjeta de red	Para monitoreo y gestión a través de red ethernet vía protocolo SNMP		
7.38	Interface	Interface La UPS puede ser monitoreada por un PC vía RS232 -USB		
7.39	Apagado de Emergencia (EPO)	SI		
7.40	Garantía	1 año para reparación y/o sustitución y funcionamiento de baterias.		
7.41	Instalación	El contratista proveerá un circuito eléctrico dedicado a la instalación de la UPS desde la línea de alimentación más cercana coordinado con la electrificadora de la zona en caso de ser necesario, hasta el gabinete donde estará alojado la UPS para alimentar la cámara y demás accesorios, incluye Breaker de protección 1x20 Amperios, acometida, tubería EMT y/o PVC (empotrada o de sobreponer) y/o canastilla. Este circuito deberá incluir el cableado en calibre 12AWG para la fase 12AWG para el neutro + (12T) AWG, THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación: 600 V, certificados según las normas aplicables e instalación.		
7.42	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo).		

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO UMPLE
8	**GABINETE**			
8.1	Se requieren gabinetes para la instalación de todos los equipos del sistema, los cuales deben ser para instalación en rack estándar con las siguientes caracteristicas mínimas:			
8.2	Altura mínima	Del gabinete mínimo 16 cm		
8.3	Descripción	Puerta frontal punzonada para ventilación, cerradura de seguridad, kit de tuercas canastillas con tornillo para montaje de equipos, cable equipotencial conectado a la puerta,		
8.4	Fabricación	Laminada en lámina coldRolled con terminación en pintura electrostática		
8.5	Debe estar dotado de espacios	Para la administración de cableado.		
8.6	Formato	19"		
8.7	Si se requiere otra unidad se debe suministrar sin costo adicional para el proyecto, lo anterior depende del diseño presentado.			
8.8	Para los diferentes nodos a implementar	en el momento de la estructuración del diseño se determinarán las características de los mismos y su ubicación.		

8.9	Color: Negro micro texturizado		

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO UMPLE
9	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO			
9.1	Cada punto de cableado estructurado está conformado por:	* Un (01) punto de cableado estructurado está compuesto por: Se aclara que un punto de red se compone de dos enlaces de cobre con todos sus componentes, de acuerdo a lo estipulado en el estándar para cableado y componentes.		
9.2	Mono marca	Los elementos del sistema de cableado estructurado deben ser de la misma marca: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, patch panel, organizadores, patch cord.		
9.3	Debe cumplir o superar las especificaciones:	De la norma ANSI/TIA 568.2 - D y/o ISO/IEC 11801, Category 6A Cabling y los requisitos de cable categoría. • NTC 6064-1 Norma Técnica Colombiana, Tecnologías de la Información Cableado Genérico para instalaciones en clientes, Requisitos generales. • NTC 6064-2 Norma Técnica Colombiana, Tecnología de la información. Cableado genérico para instalaciones de clientes. Parte 2: Instalaciones para oficinas/2019. • ISO 14763-2/2019 Implementation and operation of customer premises cabling - Part 2: Planning and installation. • ISO/IEC 11801: y enmiendas. "Information technology - Generic cabling for customer premises - Part 1: General requirements" • ANSI/TIA 568.0-E conjunto de normas para instalaciones de cableado para premisas del cliente • ANSI/TIA 568.0-E • ANSI/TIA 568.1-E • ANSI/TIA 568.2-D • ANSI/TIA 568.3-D •ANSI/TIA-569-E Commercial Building Standard for Telecomunications Pathways and Spaces, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos. •ANSI/TIA-606 D Administration Standard for the Telecomunications Commercial Building dura of Comercial Buildings, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado. •ANSI/TIA-607-D Commercial Building Grounding and Bonding Requeriments for Telecomunications, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.		
9.4	Cable F/UTP Categoría 6A	Debe cumplir o superar las especificaciones de las normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-2-D, el estándar IEEE 802.3bt, de requerimientos de canal para soportar 10GBASE-T. El forro debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones, con especificación de su cubierta LSZH-3 o LS0H-3, certificada por UL o ETL y acorde a la norma IEC 60332-3. El cable debe ser de construcción tubular en su apariencia externa (redondo). Dentro del cable, conductores de cobre de 23 AWG		

		El diámetro externo máximo del cable debe ser de 7.2 mm Debe poseer un elemento que contribuya al drenaje reduciendo efectos negativos, causados por rupturas o falta de continuidad del folder del cable.		
9.5	Cinta Velcro Doble Faz	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.		
9.6	Labels de Marcación	Suministro e instalación de Labels para la totalidad de cables categoría, de acuerdo a ANSI/TIA-606-C. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. Se debe identificar cada elemento contemplado en la solución de cableado.		
9.7	Plug de Terminación en Campo Categoría 6 A	Suministro e instalación para la conexión de diferentes dispositivos que requieran conexión en plug macho RJ15 categoría 6 A. Serán de la misma marca del cable F/UTP. Será utilizado sin distinción para la conexión de dispositivos intra muro o techos, que no usen Patch Panel.		
9.8	Conectividad garantizada	10 Gbps.		
9.9	Tierras	Se deben diseñar e instalar un sistema de puesta a tierra para el edificio eficiente conservando las normas técnicas para la protección de todos los equipos que se instalaran Cumplir estrictamente la norma TIA/EIA 607 Se requiere camino de descarga eléctrica para telecomunicaciones de acuerdo a la norma TIA/EIA 607.		
9.10	Planos	Impresos y una copia en medio magnético en AutoCAD que contenga; Ubicación física de cada toma lógica, de cada toma eléctrica, recorrido de la ruta del cableado tanto de datos como eléctrico; plano de las tierras; lo anterior se requiere en sistema de capas para cada uno de los componentes técnicos o a instalar.		
9.11	Documentación	Incluir los catálogos técnicos de los elementos ofrecidos.		
9.12	Marcar cada elemento del cableado estructurado	Cuarto de Telecomunicaciones, Rack, Patch Panel, cable, área de trabajo, patchcords, etc, identificándolo de forma única y que permita realizar una perfecta identificación en material acrílico y/o plástico.		
9.13	Certificación final	Una vez implementada la solución del cableado cada punto debe entregarse certificado de cada uno de los puntos de red.		
9.14	Vida Útil	7 años, anexar certificación de fabricante de la solución de cableado.		
9.15	Mano de obra	Se debe entregar en la ciudad instalado y funcionando todo el sistema de cableado, con todos los gastos en los que pueda incurrir (obra física, alimentadores, materiales y elementos necesarios).		
9.16	Materiales	Todos los materiales deben hacer parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, para lo cual es necesario anexar certificación del fabricante. La canaleta debe ser metálica, debidamente aterrizada. El contratista debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado.		

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El contrato tendrá un plazo de ejecución de 30 días calendario para la entrega e instalación de los elementos, contados a partir de la notificación del oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su recibo de pago y amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.
	FORMA DE EJECUCIÓN	El oferente deberá entregar los elementos objeto del contrato en forma **TOTAL**, previa coordinación con el supervisor del contrato.
	FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en **UN SOLO PAGO**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

	NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$"*. NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación: • Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato. • Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores. • Planilla de pago de seguridad social y parafiscales. • Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales. • Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS	"*ADQUISICIÓN E INSTALACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN*", Los bienes serán entregados al Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Popayán, y posteriormente el contratista deberá instalar los bienes en las instalaciones destinadas para el archivo central de la unidad ubicado Avenida Panamericana 1N-75 barrio Villa Paula, complejo de policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia, previa coordinación con el supervisor del contrato en horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, sin costo adicional para la Policía Nacional.
RIESGO DE LA CONTRATACION	La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, para el presente proceso se realizará de conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso se utilizará la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Con relación a los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos, estos se efectuarán dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPSION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPSION DEL CONTRATO.	EL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVEN DE(I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

						TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO:

EL OFERENTE que cotice la ***"ADQUISICIÓN E INSTALACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN"***, que se relacionan a continuación, tendrá en cuenta que dichos valores incluyen todos los gastos en los que incurra EL OFERENTE por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc., y demás gastos que se deriven del mismo, así:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	% DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		%	$	$
2		%	$	$
3		%	$	$
4		%	$	$
5		%	$	$
6		%	$	$
7		%	$	$

PLAZO PARA ENTREGAR LA COTIZACIÓN

Los proveedores interesados en presentar cotización, deberán subirla a la plataforma del SECOP II, a nombre de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicada en la Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula, en la Ciudad de Popayán, Teléfono: 3104593353 **Email:** mepoy.guged@policia.gov.co

INFORMACIÓN

Información: 3104593353
Email: mepoy.guged@policia.gov.co

COTIZACIÓN 1:

Nombre empresa: Seguridad Velsega Ltda

Dirección: Cra 7 N. 27CN-16 B/Pubco Cuidad: Popayán

Teléfono – celular: 3124020341 E-MAIL: directorcomercial@velsegc.com

Firma Representante legal o encargado

COTIZACIÓN 2:

Nombre empresa: Multiservicios y Tecnologia

Dirección: Cra 29c # 25-03 Cuidad: Popayan

Teléfono – celular: 3136114633 E-MAIL: multiservicios y tecnologia@gmail.com

Firma Representante legal o encargado

COTIZACIÓN 3:

Nombre empresa: Diltech Seguridad Electronica

Dirección: Diagonal 17c lote 29 Cuidad: Popayan

Teléfono – celular: 3217138343 E-MAIL: diltechseg@gmail.com

Firma Representante legal o encargado Edy S. Argote.

SEGURIDAD velsegc

Popayán, octubre 24 de 2024

Señores,
Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana LN-75
Popayán, Cauca

OBJETO: COTIZACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN"

Atento saludo, de acuerdo con su solicitud presentamos propuesta comercial con los equipos relacionados a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	NVR MARCA 8 CANALES H.265+ RESOLUCION 8MP 1VGA 1HDMI	19%	$ 2.200.000	$ 2.200.000
2	1	DISCO DURO 6TB CACHE 256MB 3.5" SATA 5640 RPM 6GB/S	19%	$ 968.000	$ 968.000
3	1	GABINETE METALICO EN LAMINA COLL ROLLED CON CHAPA DE SEGURIDAD	19%	$ 100.000	$ 100.000
4	1	UPS UN-1800VA	19%	$ 258.000	$ 258.000
5	7	CAMARA MARCA DAHUA IP BALA 4 MEGAPIXELES SMART DUAL LIGHT (FULLCOLOR) 2,8MM DWDR, 3D NR, HCL, BLC, IP67	19%	$ 863.000	$ 6.041.000
6	1	SWITCH POE DE 8 PUERTOS GIGABITE	19%	$ 690.000	$ 690.000
7	7	CAJA DE PASO PLASTICA 10X10	19%	$ 10.000	$ 70.000
8	139	METROS DE CABLE UTP COBRE COBRE	19%	$ 4.500	$ 625.500
9	1	MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	19%	$ 930.000	$ 930.000
		TOTAL VALORES (IVA INCLUIDO)			**$ 11.882.500**

SEGURIDAD velsegc

NOTA 1: El cliente debe asumir el cableado y suministros el cual se estipula al terminar la instalación según formato acta de
entrega de instalación.

NOTA 2: En los siguientes casos los equipos pierden garantía: a) descargas eléctricas- equipos quemados b) Cuando el equipo presente golpe o fisura.

NOTA 3: Los equipos tienen un año de garantía por defectos de fábrica e instalación.

NOTA 4: Para poder realizar programación de instalación se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

a) Para iniciar debe cancelar al menos el 50% del valor total de la cotización y el excedente al finalizar la instalación.
b) Tener la papelería firmada: Cotización aceptada- Pagare para excedente.
c) Cedula de ciudadanía y/o Rut.
d) Autorización Habeas Data debidamente firmada.

Datos del proponente:

Nombre de la empresa: Seguridad Velsegc Ltda

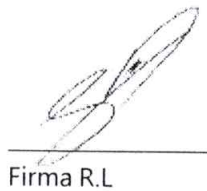
Nit: 900202455-1

Dirección: Carrera 7 No. 27CN-16 Barrio Palace, ciudad Popayan.

Celular. 3124020341

Correo: directorcomercial@velsegc.com

Nombre del Representante legal: Jhon Paulo Vélez Suarez



Firma R.L

Popayán, octubre 24 de 2024

Diltech
seguridad electrónica

Señores,
Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana LN-75
Popayán, Cauca

OBJETO: COTIZACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN"

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	%DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Grabador NVR MARCA 8 CANALES H.265+ RESOLUCION 8MP 1VGA 1HDMI	19%	$ 2.299.000	$ 2.299.000
2	1	Disco duro 6tb	19%	$ 1.012.528	$ 1.012.528
3	1	Rack metálico mediano	19%	$ 104.500	$ 104.500
4	1	UPS 1800VA	19%	$ 269.610	$ 269.610
5	7	Cámara IP bala 4mp fullcolor lente 2,8MM DWDR, 3D NR, HCL, BLC, IP67	19%	$ 904.000	$ 6.328.000
6	1	Switch POE de 8 puertos GB	19%	$ 721.050	$ 721.050
7	7	Caja plástica 10X10	19%	$ 10.460	$ 73.220
8	139	Metros de cable UTP	19%	$ 4.716	$ 655.524
9	1	Mano de obra	19%	$ 970.000	$ 970.000
	TOTAL, VALORES Incluido IVA				**$ 12.433.432**

Datos del proponente:

Nombre de la empresa: Diltech
Representante legal: Edy Santiago Argote
C.C. 1061763557
Dirección: Calle 18DG 17C lote 27, ciudad Popayán.
Celular. 3217138393

Edy S. Argote

Firma R.L

Popayán, octubre 24 de 2024

MULTISERVICIOS
& TECNOLOGIA

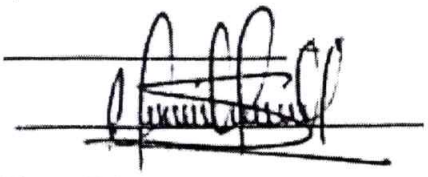
Señores,
Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana LN-75
Popayán, Cauca

OBJETO: COTIZACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACION CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN"

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	%DE IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	NVR marca 8 canales h.265+ resolución 8mp 1vga 1HDMI	19%	$ 2.320.000	$ 2.320.000
2	1	Disco Duro De 6 Teras	19%	$ 1.022.208	$ 1.022.208
3	1	RACK METALIC. PARA NVR	19%	$ 105.900	$ 105.900
4	1	UPS 1800VA	19%	$ 273.480	$ 273.480
5	7	Cámara IP Bala 4mp Smart Dual Light(FULLCOLOR) 2,8MM DWDR, 3D NR, HCL, BLC, IP67	19%	$ 914.000	$ 6.398.000
6	1	SWITCH POE DE 8 PUERTOS	19%	$ 731.400	$ 731.400
7	7	Caja Dexon	19%	$ 10.640	$ 74.480
8	139	Metros De Cable UTP	19%	$ 4.815	$ 669.285
9	1	Mano De Obra	19%	$ 990.000	$ 990.000
		Valor total, Iva incluido			**$ 12.584.753**

Datos del proponente:

Nombre de la empresa: Multiservicios y tecnología
Representante legal: Mauricio Eidler Muñoz Hoyos
C.C. 1131024151
Dirección: Carrera 29CN No. 25C-03, ciudad Popayán.
Celular: 3167060283
Correo: multiserviciosytecnologia13@gmail.com



Firma R.L